

Minuta de Declaración N° 27

VISTO:

La distinción otorgada por la Asociación Goya Internacional de España, al Sr. Intendente Municipal de Esperanza, C.P.N. Carlos Alcides Fascendini, y

CONSIDERANDO:

Que dicho premio le fue conferido en mérito a su fecunda labor administrativa y acción de gobierno, en beneficio de la comunidad.-

Que esa distinción como expresa el Sr. Intendente Municipal pertenece a la comunidad de Esperanza; honrando a nuestro actual gobernante, señalándolo a la consideración pública como un ejemplo de tesón y ética que enaltece la actividad política y promueve la emulación como un aliciente para el mejoramiento de toda las actividades ciudadanas.-

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756;

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 27

Art. 1).- El Concejo Municipal congratula al Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Esperanza, C.P.N. CARLOS ALCIDES FASCENDINI, por la alta distinción que le fuera conferida por la Asociación Goya Internacional de España, premio que es de todos los esperancinos que con su aporte contribuyen al engrandecimiento de esta ciudad.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Julio 13 de 1992.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIDORO GAY
Presidente H.C.M.